

# Marco legal nacional y europeo: Ley de la Función Estadística Pública, Sistema Estadístico Nacional, Órganos Estadísticos Colegiados

## Planificación estadística nacional

Mª Providencia Núñez González providencia.nunez.gonzalez@ine.es

Instituto Nacional de Estadística Madrid, junio de 2016



## La función estadística para fines estatales

## Está constituida por:

- las estadísticas para fines estatales (las incluidas en el Plan Estadístico Nacional),
- elaboradas por los servicios estadísticos de la Administración del Estado (AE),
- de acuerdo con lo establecido en la Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública (LFEP)

(que regula la función estadística para fines estatales, al amparo del artículo 149.1.31 de la Constitución que asigna al Estado competencia exclusiva en esta materia).

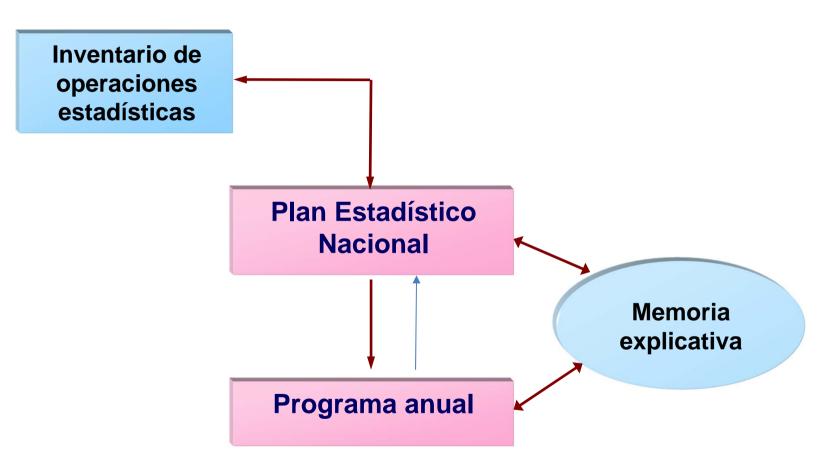
Ley de la Función Estadística Pública http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1989-10767

**Estadísticas para fines estatales** 

Servicios estadísticos de la AE



## Planificación estadística nacional. Instrumentos





## Planificación estadística nacional. Agentes

#### Productores de estadísticas:

- Instituto Nacional de Estadística.
- Ministerios.
- Banco de España (BE), CGPJ.

## Órganos estadísticos colegiados:

- Consejo Superior de Estadística (INE, ministerios, BE, usuarios).
- Comisión Interministerial de Estadística (INE, ministerios, BE).
- Comité Interterritorial de Estadística (INE, ministerios, oficinas de Estadística de las comunidades autónomas).

# <u>E</u>

## Inventario de operaciones estadísticas (IOE)

¿Qué es? El IOE es un repertorio de las operaciones estadísticas llevadas a cabo por los entes públicos.

¿Por qué se elabora? Es un requerimiento de la Ley de la Función Estadística Pública (LFEP).

¿Cuál es su vigencia? El IOE se mantiene permanentemente actualizado.

¿Cuál es su objetivo? Dar a conocer, con fines de coordinación, homogeneización e integración, la forma en que se realizan las estadísticas.

¿Qué contiene? Una "ficha técnica" para cada operación estadística, en la que se describen sus principales características metodológicas.

¿Quién lo forma? El INE en colaboración con los servicios estadísticos de la Administración del Estado.



#### **Plan Estadístico Nacional**

¿Qué es? El principal instrumento ordenador de la actividad estadística de la Administración del Estado.

¿Por qué se elabora? Es un requerimiento de la Ley de la Función Estadística Pública (LFEP) que regula su formación, contenido mínimo y otros requisitos que debe cumplir.

¿Cuál es su vigencia? Cuatrienal.

¿Qué contiene? Las estadísticas que han de elaborarse en el cuatrienio por los servicios estadísticos de la Administración del Estado. Para cada estadística: organismos que intervienen, fines y descripción general, colectivo y ámbito territorial, estimación de créditos presupuestarios necesarios para su financiación.

Las *líneas estratégicas* de la actividad estadística para su periodo de vigencia.

¿Quién lo formula? El INE en colaboración con los servicios estadísticos de la Administración del Estado.

¿Cómo se aprueba? Por real decreto.



#### Programa anual del Plan Estadístico Nacional

¿Qué es? El instrumento que contiene las actuaciones que han de desarrollarse en dicho año en ejecución del Plan Estadístico Nacional y las previsiones que, a tal efecto, han de incorporarse a los Presupuestos Generales del Estado.

¿Por qué se elabora? Es un requerimiento de la Ley de la Función Estadística Pública (LFEP).

¿Cuál es su vigencia? Anual.

¿Qué contiene? Las estadísticas para fines estatales para las que se van a efectuar trabajos en dicho año (los trabajos concretos que se efectuarán durante el año, su calendario de difusión y la previsión de los créditos presupuestarios necesarios para su financiación).

¿Quién lo formula? El INE en colaboración con los servicios estadísticos de la Administración del Estado.

¿Cómo se aprueba? Por real decreto.



¿Qué es? El instrumento con el que se efectúa el seguimiento del Plan Estadístico Nacional.

¿Por qué se elabora? Es un requerimiento de la Ley de la Función Estadística Pública (LFEP).

¿Con qué periodicidad se elabora? Anualmente, con referencia al programa anual del año anterior, y cuatrienalmente, con referencia al cuatrienio anterior.

¿Qué contiene? En la memoria se da cuenta de los proyectos realizados, problemas suscitados, grado de ejecución del Plan Estadístico Nacional y demás circunstancias relacionadas con las competencias del Consejo Superior de Estadística (CSE).

¿Quién lo elabora? El INE en colaboración con los servicios estadísticos de la Administración del Estado.

¿A quién se presenta? Al CSE.



#### **Estadísticas propiamente dichas:**

- elaboradas a partir de datos individuales obtenidos directamente de las unidades informantes,
- elaboradas a partir de datos individuales obrantes en archivos administrativos.

#### **Síntesis**

Recopilación de resultados

Infraestructura estadística





#### Plan Estadístico Nacional. Criterios de selección

Inventario de operaciones estadísticas

**Plan Estadístico Nacional** 

**PLAN** 

MEMORIA

Estadísticas basadas en la recogida directa de datos estadísticos.

#### Estadísticas basadas en datos administrativos:

- Todas, cuando las Administraciones públicas son depositarias de archivos con datos sobre personas, empresas y otros organismos o instituciones.
- Sólo las que revisten una gran importancia, cuando las Administraciones públicas actúan como informantes estadísticos sobre su propia actividad.

Estadísticas en colaboración con las comunidades autónomas.

Estadísticas basadas en disposiciones legales de la Unión Europea.



#### Plan Estadístico Nacional. Características

#### Elaboración

Respuesta obligatoria

Realización obligatoria por la Administración del Estado

Secreto estadístico

Sistema normalizado de conceptos, definiciones, nomenclaturas, etc.

#### **Garantías**

Estadísticas para fines estatales Carácter oficial de los resultados

#### Difusión

Igualdad de acceso y al mismo tiempo Publicación de los resultados Difusión de la metodología



## Planificación estadística nacional. Logros

## Logros de la planificación estadística nacional

- IOE permanentemente actualizado.
- Infraestructura estadística consolidada en la Administración del Estado.
- Núcleo de estadísticas básicas que se realizan de forma obligatoria.
- Estándares de calidad de los datos.
- Consistencia del sistema estadístico.
- Presupuesto de la actividad estadística.
- Calendario de difusión de las estadísticas.



#### Plan Estadístico Nacional. Previsiones presupuestarias

#### Gastos de personal (capítulo 1):

- unidades que participan,
- personas que intervienen,
- porcentaje de tiempo empleado,
- personal a tiempo completo,
- salario bruto.

Gastos de personal (capítulo 1): Cotizaciones sociales a cargo del empleador.

Gastos corrientes (capítulo 2) (gastos de publicaciones, trabajos realizados por otras empresas, indemnizaciones por razón de servicio...)

Gastos de inversión (capítulo 6)

**Transferencias corrientes (capítulo 4)** 

Transferencias de capital (capítulo 7)

Solo gastos imputables directamente a la operación estadística.

## Plan Estadístico Nacional. Elaboración y tramitación





## Plan Estadístico Nacional. Elaboración y tramitación

CSE: Formula

Propuestas y recomendaciones previas.

CIME: Estudia

Propuestas y recomendaciones del CSE.

INE, Ministerios, BE, CGPJ: Facilitan información para elaborar el Plan Estadístico Nacional.

INE: Elabora el Anteproyecto del Plan Estadístico Nacional. CIME: Delibera e informa Anteproyecto del Plan Estadístico Nacional.

CITE: Delibera
Anteproyecto del Plan Estadístico Nacional.

CSE: Dictamina
Anteproyecto del Plan Estadístico Nacional.

Ministerio de Economía y Competitividad: *Tramita Proyecto Real Decreto Plan Estadístico Nacional.* 

Consejo de Estado: *Dictamina*Proyecto Real Decreto Plan Estadístico Nacional.

Consejo de Ministros: *Aprueba*Real Decreto del Plan Estadístico Nacional.

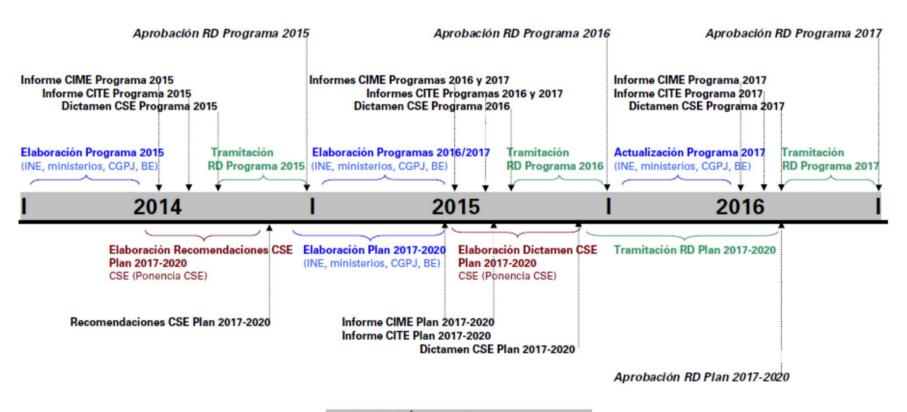
BOE: Publica
Real Decreto del Plan Estadístico Nacional.



## Plan Estadístico Nacional. Elaboración y tramitación

#### CALENDARIO TEÓRICO de los trabajos de planificación estadística nacional en 2014-2016

#### PROGRAMAS ANUALES 2015, 2016 Y 2017



#### PLAN ESTADÍSTICO NACIONAL 2017-2020

Ley de la Función Estadística Pública, Sistema Estadístico Nacional y Órganos Estadísticos Colegiados



#### Propuestas y recomendaciones del CSE

#### ¿Qué son?

La opinión del CSE sobre las necesidades nacionales en materia estadística y la adaptación y mejora de los medios existentes.

¿Por qué se elaboran?

Es un requerimiento de la LFEP.

¿ Quién las elabora?

El CSE, para lo que generalmente crea una Ponencia ad hoc.

¿Tiene algún condicionante su elaboración? No.

#### ¿Cuál es su relación con el Plan Estadístico Nacional?

- Deben analizarlas los servicios estadísticos, que deciden sobre su viabilidad en el periodo 2017-2020.
- Se tienen en cuenta para la formulación del Plan.



## Propuestas y recomendaciones del CSE y Plan Estadístico Nacional

## Propuestas y recomendaciones del CSE

- CSE (órgano consultivo)
- Periodo 2017-2020 y más allá
- Propuestas (no obligan)
- Dirección deseable (sin restricciones)
- Generales y sectoriales

#### Plan Estadístico Nacional

- INE en colaboración con los servicios estadísticos de la Administración del Estado
- Periodo 2017-2020
- Real decreto (obligado cumplimiento)
- Compromiso adquirido (con restricciones)
- Líneas estratégicas y operaciones estadísticas



## Propuestas y recomendaciones del CSE. Evolución

Recomendaciones CSE 1993-1996 Recomendaciones CSE 2017-2020 Calidad Aspectos institucionales (fortalecimiento de los servicios estadísticos, independencia) Coordinación institucional Formación profesional (Escuela de Estadística) Coordinación **Usuarios** Difusión Comunicación y difusión Uso estadístico de fuentes Captación de la información administrativas Cuestionarios estadísticos (adaptación a la Carga de respuesta de los informantes información de que disponen) Registros o directorios estadísticos Procesos de producción Instrumentos de coordinación e integración estadística



#### Propuestas y recomendaciones del CSE. Evolución

#### Utilización de fuentes administrativas

#### Explotación directa de las fuentes administrativas

Estadísticas laborales y sociales del Ministerio de Empleo y Seguridad Social

#### Coordinación con comunidades autónomas

Estadísticas de educación del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

#### Enlace de varias fuentes administrativas

**Directorio Central de Empresas (DIRCE)** 

#### Sustitución de preguntas en encuestas

Censo de Población de 2001

#### Combinación de datos estadísticos y administrativos

El empleo de las personas con discapacidad

#### Enlaces entre cualquier fuente administrativa

Establecimiento de identificadores comunes



## Propuestas y recomendaciones del CSE. Análisis de viabilidad

- Actuaciones legislativas
  - Actuaciones ordinarias
  - Desarrollos legislativos de la LFEP
  - Modificaciones legales
- Encadenadas
- Métricas
- Unión Europea (Eurostat)
- Varios agentes
  - Para realizarlas
  - Opiniones encontradas
- Componente tecnológico
- Recursos



#### IOE. Dificultades de elaboración

- Delimitación del concepto de operación estadística (qué es y qué no es, dónde empieza y dónde acaba).
- Determinación de los conceptos y clasificaciones.
- Interlocutor adecuado en cada ministerio (para coordinar los trabajos).
- Disponer de una persona, con el conocimiento suficiente de toda la producción estadística nacional, para supervisar los trabajos (detectar lagunas, falsas estadísticas, duplicaciones, indefiniciones...).
- Aplicación de criterios uniformes (al chocar con los intereses particulares, ajenos a la estadística, de cada unidad ejecutora de estadísticas).
- Variabilidad de los interlocutores en el tiempo y falta de preparación estadística.
- Escasa consideración de estos trabajos de metainformación por los productores de estadísticas (desbordados por el 'día a día').



- Equilibrio entre la descripción y la volatilidad.
- Actualización.
- Codificación y sus problemas.



# Muchas gracias por vuestra atención